**PUBLICACIÓN INTERNA No. 038 del 15 de octubre de 2026**

La Secretaría General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, informa a los funcionarios de carrera administrativa que dentro de su planta de personal se encuentra vacante el siguiente empleo:

| | |
|---|---|
| **IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO** | 399 |
| **DENOMINACIÓN** | Profesional Universitario, Código 2044, grado 05 |
| **DEPENDENCIA** | Oficina de Informática |
| **GRUPO ESPECÍFICO** | Tecnología y Comunicaciones |
| **UBICACIÓN DE LA VACANTE** | Bogotá |
| **TIPO DE VACANTE** | Temporal |
| **TITULAR DEL EMPLEO** (Si aplica) | RIOS HERRERA JOHN FREDY |
| **MANUAL DE FUNCIONES** | Resolución No. 1038 del 28 de agosto de 2026 – Ficha 399 |

| **PROPÓSITO DEL EMPLEO** |
|---|
| Administrar técnicamente las herramientas, aplicaciones y plataformas tecnológicas asignadas, así como el monitoreo de la infraestructura tecnológica, la mesa de servicio, el seguimiento a la prestación de los servicios de soporte y las garantías de los equipos tecnológicos de la entidad, de conformidad con los lineamientos institucionales y las buenas prácticas. |

| **PERFIL REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO** | |
|---|---|
| **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **EXPERIENCIA** |
| Título de formación Profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.<br><br>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley | Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo. |
| **ALTERNATIVA** | |
| Título de formación Profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Título de postgrado en la modalidad de | No requiere. |

| | |
|---|---|
| especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.<br><br>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. | |

Así las cosas, con el propósito de proveer transitoriamente el empleo **denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 de la Oficina de Informática** y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano del IDEAM procedió con la verificación de los requisitos de los funcionarios de carrera que dentro de la planta de personal desempeñan empleos de los grados inmediatamente inferiores, que cuentan con Evaluación del Desempeño Laboral – EDL en el nivel Sobresaliente, sin sanción disciplinaria en el último año, y que cuentan con los requisitos de formación académica, con corte a 31 de enero de 2026, encontrando que doce (12) servidores reúnen dichas condiciones, tal como se muestra a continuación:

| Cédula | Nombre funcionario (a) | Dependencia | Empleo Titular | Evaluación De Desempeño | Sanción Disciplinaria | Formación Académica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 97.470.401 | GONZALEZ PATIÑO PABLO NELSON | SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA | Técnico Administrativo 3124-16 | Sobresaliente | NO | Principal |
| 79.249.746 | JIMENEZ TRIVIÑO DAGOBERTO | SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA | Técnico Administrativo 3124-16 | Sobresaliente | NO | Principal |
| 1.045.720.453 | MARMOL ALVARADO JESUS DAVID | OFICINA DE INFORMATICA | Técnico Administrativo 3124-16 | Sobresaliente | NO | Principal |
| 13.503.776 | VILLAMIZAR OROZCO HERNANDO | OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICOS Y ALERTAS | Pronosticador 3116-16 | Sobresaliente | NO | Principal |
| 71.339.504 | LOPERA VASCO JUAN DAVID | SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA | Técnico Administrativo 3124-12 | Sobresaliente | NO | Principal |
| 52.434.313 | MELO FRANCO JEIMMY YANELY | SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA | Técnico Operativo 3132-11 | Sobresaliente | NO | Principal |
| 98.215.075 | GOMEZ RAMOS HAROLD ORLANDO | SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA | Observador de Superficie 3105-09 | Sobresaliente | NO | Principal |
| 27.091.857 | GARCIA LEGARDA SILVIA PAOLA | SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA | Secretario Ejecutivo 4210-20 | Sobresaliente | NO | Principal |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 72.170.860 | CEBALLOS CASTILLA JAVIER | SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA | Auxiliar de Pronóstico 3046-16 | *Sobresaliente Prueba | NO | Principal |
| 1.079.035.234 | VACA NEIRA OSCAR ALESSANDRO | OFICINA DE INFORMATICA | Técnico Administrativo 3124-14 | *Sobresaliente Prueba | NO | Principal |
| 1.018.429.263 | VELOZA URIBE LINA BRIGITH | SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA | Radiosondista 3118-12 | *Sobresaliente Prueba | NO | Principal |
| 1.097.392.522 | OSORIO GARCIA ELKIN DUVAN | SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA | Observador de Superficie 3105-07 | *Sobresaliente Prueba | NO | Principal |

**Última calificación correspondiente al período de prueba, el cual fue superado*

Los servidores públicos identificados con asterisco (*) registran como última calificación la correspondiente al período de prueba. De conformidad con lo establecido en el Procedimiento para el Otorgamiento de Encargos, código GTH-P002, estos servidores serán tenidos en cuenta de manera excepcional. Esto solo ocurrirá después de agotada la revisión de toda la planta de personal, si no existe personal de carrera administrativa con evaluación del desempeño laboral definitiva en nivel sobresaliente o, en su defecto, satisfactorio, que reúna los requisitos exigidos para el empleo o que manifieste interés en su provisión. En tal caso, se considerarán en primer lugar quienes hayan superado el período de prueba en el nivel sobresaliente y, en su defecto, quienes lo hayan superado en el nivel satisfactorio.

De acuerdo con lo definido en el procedimiento "PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS V.2." código GTH-P002, se procedió a realizar mediante correo electrónico la solicitud de manifestación de interés a los servidores públicos que cumplen con el requisito de formación académica, para conocer si se encuentran interesados o no en continuar con el proceso de revisión para la elaboración del estudio técnico de encargos. La solicitud se realizó mediante correo electrónico el pasado 07 de octubre de 2026. De los doce (12) servidores consultados, dos (2) servidores manifestaron interés, uno de ellos con calificación Sobresaliente correspondiente al período de prueba; los demás no dieron respuesta o manifestaron no estar interesados en continuar en el proceso:

| Cédula | Nombre funcionario (a) | Dependencia | Empleo Titular | Fecha correo electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 1.045.720.453 | MARMOL ALVARADO JESUS DAVID | OFICINA DE INFORMATICA | Técnico Administrativo 3124-16 | 07/10/2026 |
| 1.079.035.234 | VACA NEIRA OSCAR ALESSANDRO | OFICINA DE INFORMATICA | Técnico Administrativo 3124-14 | 07/10/2026 |

**Última calificación correspondiente al período de prueba, el cual fue superado*

Ahora bien, una vez recibida la manifestación de interés de los funcionarios enlistados previamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia (información que reposa en el sistema de información SIGEPII y la historia laboral) frente a lo requerido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para acreditar el derecho a encargo, así:

| Cédula | Nombre funcionario(A) | Dependencia Actual | Empleo Titular | Cumple Requisito de Formación | | Cumple Requisito de Experiencia | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO | SI | NO |
| 1.045.720.453 | MARMOL ALVARADO JESUS DAVID | OFICINA DE INFORMATICA | Técnico Administrativo 3124-16 | X | | X | |
| *1.079.035.234 | VACA NEIRA OSCAR ALESSANDRO | OFICINA DE INFORMATICA | Técnico Administrativo 3124-14 | X | | X | |

**Última calificación correspondiente al período de prueba, el cual fue superado*

Tal como se observa, los dos (2) servidores cumplen con los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, acreditan las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo objeto de provisión y han manifestado previamente su interés para continuar con el proceso.

De conformidad con el análisis realizado, los funcionarios con derechos de carrera administrativa que manifestaron interés cumplen con los requisitos exigidos para ser encargados y poseen las competencias, aptitudes y habilidades necesarias para el desempeño del empleo ubicado en la ciudad de **Bogotá, en la Oficina de Informática**, por tal razón se recomienda proveer de manera transitoria, bajo la modalidad de encargo en el empleo ofertado, en el siguiente orden, teniendo en cuenta que el servidor JESÚS DAVID MARMOL ALVARADO es titular de un empleo del grado inmediatamente inferior (16) y cuenta con calificación definitiva de la EDL en el nivel sobresaliente, mientras que el servidor OSCAR ALESSANDRO VACA NEIRA registra como última calificación la correspondiente al período de prueba, por lo cual, conforme al Procedimiento para el Otorgamiento de Encargos, código GTH-P002, solo será considerado de manera excepcional en caso de que el primero no acepte el encargo:

| No. De posición | Cédula | Nombre funcionario(a) | Dependencia Actual | Empleo Titular |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1.045.720.453 | MARMOL ALVARADO JESUS DAVID | OFICINA DE INFORMATICA | Técnico Administrativo 3124-16 |
| 2 | *1.079.035.234 | VACA NEIRA OSCAR ALESSANDRO | OFICINA DE INFORMATICA | Técnico Administrativo 3124-14 |

**Última calificación correspondiente al período de prueba, el cual fue superado*

**OBSERVACIÓN:**

Los funcionarios con derechos de carrera administrativa que consideren cumplir con el perfil requerido para el desempeño del empleo ofertado podrán presentar las observaciones

correspondientes en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la presente publicación.

No se incluyen en el proceso de revisión de los demás requisitos exigidos para el otorgamiento del encargo quienes manifestaron no estar interesados en continuar en el proceso de estudio de encargo y quienes no dieron respuesta a la solicitud de manifestación de interés.

Se considera vigente el estudio realizado hasta el 31 de enero de la siguiente vigencia, dado que en esa fecha concluye el período anual de Evaluación del Desempeño Laboral y se produce una nueva calificación definitiva.

En relación con los funcionarios que se encuentran en periodo de prueba, se informa que no se incluyen en el análisis de encargo realizado hasta tanto no superen el periodo de prueba y adquieran derechos de carrera administrativa, sin perjuicio de la revisión excepcional prevista en el Procedimiento para el Otorgamiento de Encargos, código GTH-P002, para quienes ya lo hayan superado.

La postulación por sí misma no implica el derecho a ser encargado. Una vez emitido el acto administrativo que efectúa el encargo, el funcionario que considere ostentar el mejor derecho tendrá un término de diez (10) días hábiles para presentar la reclamación por encargo ante la comisión de personal en concordancia con el Decreto Ley 760 de 2005 y la Circular No. 20191000000127 del 24 de septiembre de 2019.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución 2821 de 2016 del IDEAM.

RAMIREZ DUQUE LORENA CATALINA

Firmado digitalmente por RAMIREZ DUQUE LORENA CATALINA
Fecha: 2026.11.09 11:15:57 -05'00'

**LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE**

**Secretaria General**

| | ***Nombre*** | ***Cargo*** | ***Firma*** |
|---|---|---|---|
| *Proyectó* | *Zulma Yomary Bravo Bustos* | *Profesional Universitario del GADTH* | |
| *Revisó* | *Cristian Iván Villamizar Peña* | *Coordinador del GADTH* | |
| *Revisó* | *Natalia Torres Garzón* | *Contratista Secretaría General* | |

## Control de cambios

| Versión | Fecha | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 19/02/2025 | Creación formato |